ACTA DE REINICIO No. 02
CONVENIO SOLIDARIO No. 349 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA

CONTRATO	CONVENIO SOLIDARIO No. 349 DE 2025
FECHA DEL CONTRATO	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER
NIT	890.205.229-1
REPRESENTANTE LEGAL	RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
IDENTIFICACIÓN	91.255.736 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
NIT	900.249.076-4
REPRESENTANTE LEGAL	EDILMA RIVERA PEÑA
IDENTIFICACIÓN	63.393.789 DE MÁLAGA
OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ASOJUNTAS, PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA, SANTANDER**
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE **($321.394.831,00 COP)**
VALOR INICIAL QUE APORTA EL MUNICIPIO	TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE **($318.180.883,00)**
VALOR INICIAL QUE APORTA ASOJUNTAS	TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE **($3.213.948,00 COP)**
VALOR ADICIONADO AL CONVENIO	SETENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE **($ 77.058.075,00 COP)**
VALOR ADICIONAL QUE APORTA EL MUNICIPIO	SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE **($ 76.287.494,00 COP)**
VALOR ADICIONAL QUE APORTA ASOJUNTAS	SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE **($770.581,00 COP)**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO ACTUALIZADO	TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE **($398.452.906,00 COP)**

VALOR TOTAL DE APORTA EL MUNICIPIO AL CONVENIO ACTUALIZADO	TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE **($ 394.468.377,00 COP)**
VALOR TOTAL DE APORTA ASOJUNTAS AL CONVENIO ACTUALIZADO	TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE **($3.984.529,00 COP)**
CDP INICIAL	12-9-25 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025
RP INICIAL	12-178-25 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025
CDP ADICIONAL	04-2-26 DEL 07 ABRIL DE 2026
RP ADICIONAL	04-5-26 DEL 08 DE ABRIL DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SESENTA (60) DÍAS
PLAZO ADICIONADO	TREINTA (30) DÍAS
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	NOVENTA (90) DÍAS
FECHA DE INICIO	VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01	DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE REINICIO No. 01	SEIS (06) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE ADICIÓN EN VALOR Y PRÓRROGA No. 001	OCHO (08) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 02	CUATRO (04) DE MAYO DE 2026
FECHA DE REINICIO No. 02	VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA SEGÚN REINICIO No. 02	VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2026
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	400-47-994000111892 DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONSTRACTUAL	400-74-994000028683 DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE MÁLAGA
SUPERVISIÓN	**ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA** JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En el municipio de Málaga Santander a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron **EDILMA RIVERA PEÑA** identificada con cédula de ciudadanía número 63.393.789 de Málaga-Santander representante legal de la **ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA,** en calidad de Contratista y **ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA** identificado con cédula de ciudadanía número 13.927.110 de Málaga-Santander, en calidad de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial y Supervisor del presente convenio, con el fin de suscribir la presenta **ACTA DE REINICIO No. 02 DEL CONVENIO SOLIDARIO No. 349 DE 2025,** debido a las siguientes consideraciones.

CONSIDERANDOS

1. Que, entre **EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER** identificado con NIT 890.205.229-1 y la **ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA** identificada con NIT 900.249.076-4, se suscribió el convenio solidario No. 349 de 2025 cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ASOJUNTAS, PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA, SANTANDER".**

2. Que, una vez aprobadas las pólizas exigidas se suscribió Acta de Inicio para la ejecución de las actividades el día veintidós (22) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

3. Que, el día cuatro (04) de mayo de dos mil veintiséis (2026), de común acuerdo entre el municipio y el contratista se suscribió Acta de Suspensión No. 02 del Convenio Solidario No. 349 de 2025.

4. Que, superadas las circunstancias que motivaron la suscripción del Acta de Suspensión No. 02, relacionadas con las condiciones climáticas presentadas, las partes han convenido por mutuo acuerdo que resulta procedente reiniciar la ejecución del convenio, con el fin de dar continuidad a las actividades contractuales y garantizar el cumplimiento de su objeto.

En consecuencia,

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar el Convenio Solidario No. 349 de 2025, a partir del día veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiséis (2026), reanudándose el cómputo del plazo contractual que se encontraba suspendido, manteniéndose el plazo total pactado y fijándose como fecha de terminación del contrato el día veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

SEGUNDO: Que, el CONTRATISTA se compromete a mantener vigentes las pólizas del Convenio Solidario No. 349 de 2025, de acuerdo con el Acta de Suspensión No. 02 y el Acta de Reinicio No. 02 suscritas.

Para constancia se firma por las partes la presente Acta de Reinicio No. 02 en Málaga a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026.

ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA
SUPERVISOR

EDILMA RIVERA PEÑA
CONTRATISTA

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Viviana Carolina Martínez García	Profesional de apoyo - Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial	
REVISÓ	Alejandro Melgarejo Zapata	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial	

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.